



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019

I.-Lugar, Fecha y Hora:

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **01 de Abril de 2020**, se reúnen en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio "B", colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, se constituye por parte de la **Dirección General de Construcción el Arq. José María Goya Carmona**, en su carácter de **Director General de Construcción**, el **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano**, **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, así como el **Ing. Christopher David Cabrales Díaz**, **Residente de Obra**, y por parte del contratista **Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.**, la C. [REDACTED] en su carácter de **Subgerente**, quien acredita su personalidad con la poliza número **11,166**, de fecha 15 de marzo de 2016, pasada ante la fe del Lic. Eduardo de Alba Góngora, Corredor Público número 38 de la Plaza del Estado de Jalisco, y por último el C. [REDACTED] en su carácter de **Superintendente de Obra**, a fin de llevar a cabo el finiquito de los trabajos objeto del contrato número **SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019** y hacer constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, en apego a lo estipulado en el artículo 64 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento.

II.- Descripción de los trabajos:

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PERIBÚS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA "SIT PERIBÚS", PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CARRILES CENTRALES DEL PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN: TRAMO 12 DEL KM. 45+580 AL KM. 47+225 Y TRAMO 13 DEL KM. 18+537 AL KM. 18+894, MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, TONALÁ Y ZAPOPAN, JALISCO.

III.-Importe Contractual:

Para la ejecución de los trabajos materia del contrato número **SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019**, se estipuló que el importe del mismo asciende a la cantidad de **\$92, 930,309.52 (noventa y dos millones novecientos treinta mil trescientos nueve pesos 52/100 M.N.)**, incluye el impuesto al valor agregado, como se detalla a continuación:

Monto del contrato sin I.V.A.	\$80'112,335.80
I.V.A	\$12,817,973.72
Monto total.	\$92,930,309.52

La presente hoja corresponde al Acta de Finiquito de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019** que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019

IV.- Importe
Real ejecutado:

El contratista, ejecutó trabajos que ascienden a la cantidad de **\$116'149,368.49 (ciento dieciséis millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 49/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado, por los volúmenes realmente ejecutados, el desglose de la obra ejecutada es el siguiente: **\$92,930,309.52 (noventa y dos millones novecientos treinta mil trescientos nueve pesos 52/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al importe del contrato, más **\$23'219,058.97 (veintitres millones doscientos diecinueve mil cincuenta y ocho pesos 97/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado, de conceptos de obra complementarios, que fue necesario ejecutar para la correcta terminación de las obras.

V.-Importe de Anticipo:

Para el inicio de los trabajos no se otorgó anticipo.

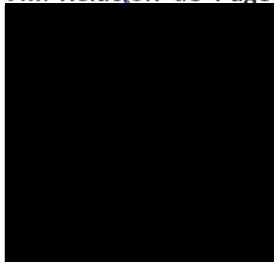
VI.-Periodo de Ejecución:

Para la ejecución de los trabajos, el contratista se obligó a realizar los trabajos en un plazo de **150 días naturales**, debiéndose iniciar el día **22 de Octubre de 2019** y debiéndose concluir el día **19 de Marzo de 2020**.

VII.-Plazo en el
que se
ejecutaron:

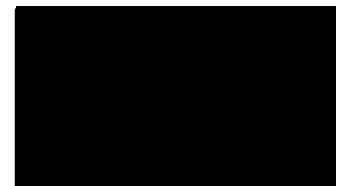
La empresa contratista en referencia, realmente ejecutó los trabajos que le fueron encomendados en un plazo de **84 días naturales**, iniciándolos el día **22 de Octubre de 2019** y concluyéndolos el día **13 de Enero de 2020**. Es importante precisar que la obra complementaria se ejecutó dentro del mismo periodo de ejecución.

VIII.-Relación de Pagos:



En cumplimiento a sus obligaciones contractuales, este Centralizado Estatal, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, le depositó al contratista en referencia el importe de las estimaciones **1 a la 3 (TRES)**, como a continuación se detalla:

La presente hoja corresponde al Acta de Finiquito de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019** que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019

CONCEPTO	MONTO PAGADO
Anticipo	\$0.00
Estimación No. 1	\$45,300,358.02
Estimación No. 2	\$29,716,380.11
Estimación No. 3	\$17,905,876.07
Total	\$92,922,614.20

**IX.- Datos de la
estimación
final:**

El contratista, del monto contractual equivalente a **\$92, 930,309.52 (noventa y dos millones novecientos treinta mil trescientos nueve pesos 52/100 M.N.)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado, ejerció mediante las estimaciones 1 (uno) a la 3 (**TRES**), la cantidad de **\$92, 922,614.20 (noventa y dos millones novecientos veintidós mil seiscientos catorce pesos 20/100 M.N.)**, incluye el impuesto al valor agregado, como a continuación se detalla:

Estimación	Monto de Estimación	Anticipo Amortizado	Monto pagado
1	\$45,300,358.02	\$0.00	\$45,300,358.02
2	\$29,716,380.11	\$0.00	\$29,716,380.11
3	\$17,905,876.07	\$0.00	\$17,905,876.07
Total	\$92,922,614.20	\$0.00	\$92,922,614.20

Derivado de la obra complementaria ejecutada resulta un crédito a favor de la empresa contratista por la cantidad de **\$23'219,058.97 (veintitres millones doscientos diecinueve mil cincuenta y ocho pesos 97/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado, los cuales serán pagados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Lo anterior, en virtud de que durante la ejecución de los trabajos se tuvo la necesidad de ejecutar de manera urgente cantidades adicionales y conceptos de obra no previstos en el catálogo original del contrato, los cuales resultaban fundamentales para la conclusión de la obra y necesarios para salvaguardar la integridad de la misma, así como la seguridad de la ciudadanía tal

La presente hoja corresponde al Acta de Finiquito de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019** que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019

y como se detalla en el Dictamen Técnico de fecha **del 15 de Noviembre de 2019**, emitido por la Dirección General de Construcción, actualizándose lo previsto en los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

X.- Penas Convencionales: Para esta obra el contratista **Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.**, no incumplió en sus obligaciones contractuales, por lo que no se aplicaron penas convencionales.

XI.- Declaraciones: 1.- Las partes manifiestan que una vez cubiertos los credits resultantes del presente, se procederá con el levantamiento del acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XII.- Anexos: 1.- Se integra a la presente el Acta de Entrega y Recepción de los trabajos materia del presente, levantada con fecha **01 de Febrero de 2020**, en la cual la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se reservó el derecho para formar posteriores reclamaciones que se estimen convenientes en caso de detectarse defectos o vicios ocultos en los trabajos o de cualquier responsabilidad por parte del contratista, conforme a lo establecido en el artículo 64 párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 166 de su Reglamento.

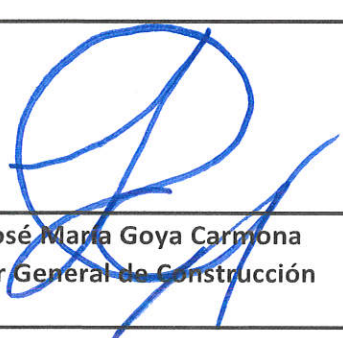
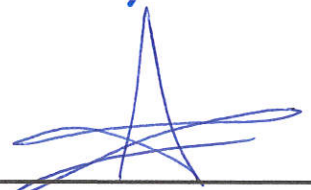
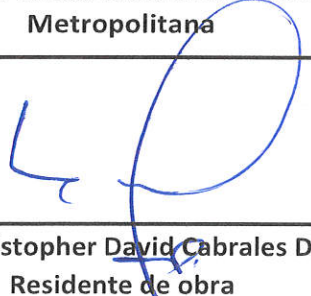
2.- Mediante oficio número **DCIM/003-A/2020**, de fecha **01 de Febrero de 2020**, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informó al contratista fecha, lugar y hora para el desahogo del presente, así como sus constancias de notificación.

3.- Resumen de generadores de cada una de las estimaciones cubiertas por este Centralizado Estatal.

La presente hoja corresponde al Acta de Finiquito de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019** que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO NÚMERO SIOP-F-IVCR-OB-LP-402-2019

Siendo las **11:00** horas del día de su inicio, estando de acuerdo con lo anterior y una vez que fue leída la presente y enteradas las partes de todos y cada uno de los alcances legales inherentes a la presente actuación y reconociendo que no existe dolo, error o mala fe por alguna de las partes, se estampa la rúbrica al margen y al calce en cada una de las fojas del presente por quienes aquí actuaron.

Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Por el contratista Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.
	
Arq. José María Goya Carmona Director General de Construcción	 Subgerente
	
Ing. Celso de Jesus Alvarez Solorzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 Superintendente de Obra
	
Ing. Christopher David Cebrales Díaz Residente de obra	

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

